PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA
NIT: 901541137-1
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS01

Tunja, noviembre 13 de 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebraseca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

INFORME DE SUPERVISION No. 006

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	339- DIGSA-DMBUG-2024
CDP No.	51024 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024
CRP No.	55924 DEL 20 DE JUNIO DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE TUNJA Y SU AREA DE INFLUENCIA REGIONAL BOYACA EN LA VIGENCIA DE 2024
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTÉTICA DENTAL S.A.S. – ORTOSONRIA S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	18 DE JUNIO DE 2024
VALOR DE CONTRATO	$90.000.000,00
VALOR REDUCCION VIGENCIA 2024	$0,00
VALOR ADICION FUTURA 2025	$0,00
TOTAL CONTRATO	$90.000.000,00
VALOR A TRAMITAR	$7.018.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2024
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. JESSEI KATHERINE FUENTES PINZON

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza 600-74-994000011513 de fecha 19 DE JUNIO DE 2024 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (RESPONSABILIDAD CIVIL) y la póliza No. 600-47-994000072704 de fecha 19 DE JUNIO DE 2024 expedida por ASEGURADORA SOLIDIARIA DE COLOMBIA (CUMPLIMIENTO), que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$18.000.000,00	18-06-2024 AL 30-05-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$18.000.000,00	18-06-2024 AL 30-05-2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	$260.000.000,00	18-06-2024 AL 30-11-2024
SALARIOS Y PRESTACIONES	$4.500.000,00	18-06-2024 AL 30-11-2027

Aprobada por el Ordenador del Gasto en el SECOP II

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA POR CIRUGIA MAXILO FACIAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA - APLICACION DE SELLANTES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO - TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ - APLICACION DE SELLANTES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. **VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS: UNA VEZ VERIFICADA LA FACTURA SE ENCUENTRA HABILITADA LA ENTIDAD**

2. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: SI**

3. **CALIDAD DEL SERVICIO: NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD EN EL SERVICIO**

4. **PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia): CUMPLIO**

5. **REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:** N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: CUMPLIO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	**LOTES**	**VALOR**
PAGO No. 01	CA000012787	3.540.000,00
PAGO No. 02	CA000012788	1.200.000,00
PAGO No. 03	CA000013316	4.848.000,00
PAGO No. 04	CA000016251	6.370.000,00
PAGO No. 05	CA000016240	4..245.000,00
PAGO No. 06	CA000016244	7.018.000,00
TOTAL		27.221.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL INICIAL	$90.000.000,00
VALOR REDUCCION 2024	$0,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	$0,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2024	$20.203.000,00
VALOR TOTAL TRAMITADO	$7.018.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$62.779.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	$90.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTA
30%	70%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación del contratista radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2024 se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 339- DIGSA-DMBUG-2024, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Atentamente.

CT. JESSEI KATHERINE FUENTES PINZON
SUPERVISORA CONTRATO No. 339- DIGSA-DMBUG-2024